

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1861

NUM. 1498

## ESTUDIOS

SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS  
(Conclusion)

La contribucion territorial tiene por objeto hacer que contribuyan las personas a las cargas del Estado en proporcion de su fortuna manifestada por la posesion de los bienes raices.

El principio fundamental de este impuesto es de ser repartido por igualdad proporcional sobre todos los poseedores de fundos, segun la renta liquida de sus propiedades edificadas o no, de cualquier naturaleza que sean. Al lado de esta regla jeneral hai algunas excepciones establecidas al objeto de estimular la agricultura o en vista del interes jeneral de la sociedad.

Las leyes sobre impuestos dividen a los inmuebles en dos grandes clases:

1. En terrenos edificadas.
2. En terrenos no edificadas.

Los primeros se subdividen en casas de habitacion, en establecimientos industriales, en canales de navegacion, caminos de hierro, puentes, etc., i en edificios que sirven a las explotaciones rurales.

Los segundos se subdividen en tantas partes como cultivos hai en el pais, tales como tierras de labranza, potreros, bosques, etc.

Cada uno de esos cultivos está clasificado segun la calidad de terreno i su renta estimada segun esa clasificacion.

Los propietarios, para encontrar el producto neto de las casas de habitacion, calculan el canon ordinario de la locacion en un espacio de diez años, i para sacar el producto liquido rebajan de ese canon una cuarta parte que figura como gastos de deterioro i de reparacion.

La renta de los establecimientos industriales se determina lo mismo que la de las casas de habitacion, descontando una tercera parte de su renta total a causa de los gastos de reparacion i de deterioro.

Las casas de habitacion i los establecimientos industriales no deben la contribucion territorial sino al empezar el tercer año despues de su construccion; el terreno solo sigue pagando el impuesto.

A los canales de navegacion i los ferrocarriles se les impone segun el terreno que ocupan i como si fuesen tierras de primera calidad.

Con un objeto de proteccion la lei exime del impuesto los edificios destinados a las explotaciones rurales, pero el terreno sigue pagando la contribucion como las mejores tierras de labranza de los alrededores.

Para evaluar la renta de cada cultivo i deducir los gastos que ocasionan las diferentes explotaciones, hai reglas especiales para cada una de ellas. Indicare-

mos aqui en resúmen las que ofrecen alguna particularidad.

Para obtener la renta de las tierras de labranza, estén cultivadas o incultas, pero susceptibles de ser cultivadas, se averigua la naturaleza de los productos que ellas pueden dar, suponiéndolas trabajadas segun los sistemas en uso en el municipio; en seguida se busca el producto en los años ordinarios, calculado en los quince años anteriores, quitando los diez de mayor i los diez de menor produccion, i de lo que queda se deducen los gastos de cultivo, de semillas, cosecha i conservacion, que es lo que forma la renta líquida.

Las rentas de las huertas, jardines i en jeneral todas las tierras sustraidas al cultivo para servir al placer i al adorno, se avalúan como si fuesen las mejores tierras del municipio.

Los estanques se avalúan segun el producto de la pesca en los años ordinarios, deduciendo los gastos de conservacion i de crianza.

La avaluacion de la renta de aquellas tierras que por su calidad inferior o por cualquier otra circunstancia natural no son susceptibles de producir sus productos, se hace segun el producto que el propietario puede sacar de ellos en años ordinarios, deduciendo los gastos de conservacion.

Las tierras baldías, eriales, los matorrales i los terrenos habitualmente inundados i devastados por las aguas, están tambien sometidos a la contribucion territorial segun el producto liquido de los años ordinarios, por insignificante que sea, pero en ningun caso su avalúo podrá ser menor que el de diez centavos por hectárea.

Las minas i las canteras se avalúan segun la superficie de los terrenos ocupados para la explotacion, tomando en cuenta la calidad de los terrenos circunverinos.

El avalúo de las casas i de las manufacturas se revisa cada diez años; el de los terrenos no edificadas es el mismo hoy dia que el que se hizo por primera vez.

Entre nosotros, donde el producto de los bienes raices varia considerablemente en un espacio de tiempo limitado, debemos hacer el avalúo cada cinco años i estenderlo a todas las propiedades que pagan el impuesto territorial, para evitar las monstruosas e injustas desigualdades que la estimacion de la renta, hecha en periodos demasiado largos, introduce en la reparticion. De ese defecto adolece hoy dia en Francia el impuesto territorial, donde los grandes trabajos de irrigacion, de desagües, la abertura de nuevos caminos, los ferrocarriles i la formacion de nuevos centros industriales han aumentado considerablemente el producto

de ciertas propiedades que hare poco a poco producen lo que siguen produciendo los otros situados en el mismo municipio.

Así es que hai departamentos donde en término medio contribuye la renta al impuesto de una doceava parte i otros en un veinte i cincoava parte; esas desigualdades se van aumentando a medida que la reparticion rebaja la escala de las subdivisiones administrativas, pues entre los ayuntamientos hai unos que pagan la quinta parte i otros la cincuentaava parte de la renta territorial del ayuntamiento.

Esta exencion de la contribucion territorial las calles, plazas públicas, caminos, rios i las propiedades del Estado, de los departamentos i de los municipios, destinadas a un servicio público.

Los bosques pertenecientes al Estado están exentos del impuesto. Las otras propiedades del Estado, del departamento i de los municipios, que producen una renta, están impuestas como las propiedades de los particulares i segun los mismos principios.

Están exentos temporalmente del impuesto con el objeto de proteger los trabajos que tienden a mejorar la calidad del suelo, tales como los pantanos desaguados, las tierras baldías que se mejoran, o aquellos terrenos cuyos trabajos las han hecho susceptibles del cultivo de la vida.

Estas exenciones duran treinta, veinte, quince i diez años.

La aplicacion inteligente de esas exenciones podria contribuir a crear i a desarrollar entre nosotros una multitud de cultivos i de industrias, tales como las maderas, los olivos, la remolacha, el cáñamo, etc., que necesitan del estímulo del interés cuando faltan la actividad i los conocimientos agrícolas e industriales en las poblaciones.

Mariano Blanchet.

## Bibliografía.

### ARBORICULTURA.

El curso elemental teórico-práctico de arboricultura escrita en frances por el distinguido profesor Du Breuil que ahora se publica traducido al español i adaptado a nuestra posicion geográfica, viene a satisfacer una de las necesidades más imperiosas de nuestra agricultura, i a dotar con una guia segura la enseñanza pública de las operaciones del cultivo de los árboles, segun las miras que cada uno se proponga.

Al emprender esta publicacion, el Gobierno no solo ha procurado perfeccionar i dar mas sencillez a la enseñanza pública, sino tambien fomentar el gusto por las plantaciones útiles

i extender la conveniencia privada en una via de las mas nobres i conformes a los intereses de la sociedad; i por esta razon no ha omitido diligencia para que la ejecucion de la obra fuese digna de su objeto.

En efecto, desde muchos años se está oyendo un clamor mas o ménos pronunciado, pero incesante, contra la imprudente destruccion de nuestros bosques naturales; a este clamor han dado lugar los efectos que ha hecho sentir la desaparicion de esos modificadores benéficos de los rigores del clima; a esta se atribuye el alza progresiva de los combustibles; no falta quien opine que las condiciones climáticas del pais han mejorado mucho en perjuicio de la agricultura, en razon de la escasez de las aguas ocasionada por la disminucion de la vegetacion, i los médicos están mas o ménos convenidos en asignar la misma causa a la introduccion i propagacion de enfermedades que antes eran desconocidas, al mayor desarrollo de las antiguas i al carácter alarmante que suele tomar. En lo que no queda duda es, en que la vegetacion abundante es una de las condiciones favorables a las industrias más importantes, i en que propender a los cultivos más productivos i útiles a la sociedad en jeneral, i a que esos cultivos se ejecuten de una manera tan perfecta como el estado actual de los conocimientos humanos lo permita i lo aconseje, es una empresa que honra altamente a los que la acometen.

Por otra parte, se nota tambien desde algun tiempo en los particulares un deseo vago de mejorar nuestras especies vegetales. Muchos han procurado, con mas o ménos acierto adquirir i cultivar plantas exóticas de ornato que han dispuesto en espaciosos jardines i entre ellos hai no pocos que han tratado de hacer mas variada i numerosa nuestra escasa coleccion de árboles frutales, aumentando con variedades mas productivas i exquisitas desconocidas hasta ahora.

Este deseo de mejorar se ha hecho sentir desde un extremo al otro de la República, i no hai provincia que no se halle ya en posesion de algun producto nuevo que llame la atencion de sus habitantes por su superioridad sobre los que se tenían anteriormente.

El Gobierno, comprendiendo la importancia de estos cultivos, no solo ha tomado sobre si la tarea de dotar al pais de los árboles más útiles para la formacion i explotacion de los bosques en los lugares en que sea necesario

rio, de ornato en los parques i paseos públicos, i de las mejores i mas variadas frutas en nuestros huertos, sino que tambien ha sometido estas especies a una naturalizacion, reproduccion i distribucion bien sistemada, a cargo de empleados especiales en la Quinta Normal de Agricultura. Ha fundado en este establecimiento una clase que tiene por objeto la enseñanza teórico-práctica del cultivo de los árboles en el grado de perfeccion en que se halla actualmente en los paises que mas adelantados en este ramo. No contento con esto, ha dispuesto en medio de las atenciones mas apremiantes, la publicacion de esta obra en la forma que aparece, para que a la vez sirviese de texto a la clase de arboricultura de la Quinta Normal, i fuese de utilidad al público, en razon de los diversos usos a que se presta i de los ventajosos partidos que los propietarios pueden sacar de sus preceptos, aplicándolos en mayor o menor escala a sus necesidades especiales. De este modo tambien ha procurado introducir un orden bien entendido i uniforme en el conjunto de las operaciones, a fin de que marche siempre de acuerdo, como que están fundadas en los mismos principios, aunque varien las personas que las ejecuten.

Para manifestar la utilidad de esta obra, nos basta echar una mirada sobre el estado actual de nuestros campos en jeneral, sobre los conocimientos de las personas encargadas del cultivo de las plantaciones que constituyen alguna renta a los propietarios, i sobre la calidad de los productos que de ellas se obtienen. Los primeros se hallan, por decirlo así, desnudos de los arbolados que antes los poblaban; no porque la naturaleza les haya negado la fecundidad convenientemente, sino porque cuando en ellos se ha presentado la mano del hombre, ha sido armada de la segur para arrasarlos sin discernimiento i sin dejar ninguna esperanza de su reposicion. Donde existen todavia bosques, nada se hace por su conservacion i fomento, i los explotadores se limitan a su beneficio actual sin cuidarse de preparar otros posteriores mas ventajosos, que reportarian sin duda si procediesen con orden i bajo un plan arreglado. ¿I qué sucede en el cultivo de los árboles cuyos productos constituyen en frutos? ¿qué conocimiento poseen los encargados de ese cultivo? Los arboricultores que propiamente merecen el nombre de tales están reducidos a un número muy pequeño; de los demas puede decirse

## FOLLETIN.

### EL HOGAR DOMÉSTICO.

(Continuacion.)

Las primeras horas pasaron como algunos minutos. Templeton se sentó con ansiedad que el sol habia escalado hacia ya mucho tiempo los unos altos montañas, i que sus rayos se hacian ardientes i casi perpendiculares.

Templeton prorrumpe en votos por la primera vez de su vida, párase indeciso i tiembla de ser sorprendido demasiado pronto por el fatal disparo de fusil.

—Bah! diez i ocho barriles que arrojaron al través de las rocas; la saca será larga, dijo el jefe, i tengo todavia algunas horas, cumplímoda dignamente. No quiero irme de aqui con el pesar de haber olvidado algo.

I diciendo i haciendo, Templeton se echó a andar al través de la isla. Mas cuéntenosle suficiente: desearia poder partirse en dos mitades, enviar a derecha un brazo, una pierna i un ojo, i lo restante a izquierda.

Templeton se abajó con el ansia de un coleccionador inglés hacia aquella tierra tan llena de contrastes; era verde i clara, empapada en agua como un rico prado, era seca i negra, o roja i calcinada como la lava. Detrás de un medio de una carrera para levantar una concha que el mar habia arrojado hasta allí. La lleva con mucha curiosidad a su oido para escuchar el jemido confuso que aquella exhala, i piensa al mismo tiempo en el maravilloso efecto que producirá esta concha sobre los papales de su bufete.

En breve la concha tiene una computadora, esta es un pedazo de ónice brillante al sol cuando

un carbunclo; despues viene una rama de ónix que ha pasado ya, en el pensamiento del hijo de Albion, al estado de regla; por último una infinidad de granos de todas formas i colores.

Templeton acababa de cojer un hoyo de tunkama, cuando advirtió, por el peso de su saco, que no debia pensar en aumentar su coleccion demasiado numerosa ya. Hasta entonces, su entusiasmo de turista no le habia dado tiempo de pensar en la fatiga; pero en aquel momento las bandoleras comenzaban a encorbarse los hombros, el calor abrasa todos sus poros, i el ancho sombrero bajo el cual se abrigaba se parecia bastante a una tina vacía que se oscurece.

Entonces Templeton vió elevarse frente a él una muralla oscura, hacia la cual se dirigió rápidamente. Despues de haber atravesado una especie de cerrado de altas yerbas cuyas barbas se pegaban a su sombrero, hallóse bajo una hiedra espesa, llena de sombra i de frescura. Los primeros pasos que dió le sobresaltaron con una profunda i religiosa admiracion.

La selva parecia prometer un tránsito fácil; los primeros árboles se hallaban a grande distancia los unos de los otros; lanzáronse de un solo trazo a una altura increíble, desparatándose como cohetes coardecidos, volviendo a caer en cascadas i en manojos amarillentos i se detenían a cien pies del suelo, suspendidos, entrelazados i tostados por el sol.

A medida que avanzaba en medio de aquellos gigantes árboles que parecian columnas de un templo antiguo, la luz se apagaba poco a poco; un tinte ceniciento, incierto como el crepúsculo, alumbraba apenas estas misteriosas soledades. Despues, aminorábase los árboles formando empalizadas como para defender una tribuna; la tierra se cubria de plantas vigorosas, enlazadas como serpientes, amudadas al rededor de los troncos, i formando como una red impenetrable.

Templeton se adelantó con precaucion, levantando con el cañon de su fusil los largos paños verdes. Detrás de cada uno de los árboles de las cercadaderas que se cerraban detrás de él. A este ruido estruendo, los pájaros alzaron el vuelo dando gritos agudos, las ardillas treparon a las unas altas ramas, un gamo, echado sobre el musgo, dió un salto i desapareció en la profundidad del bosque. No quedo mas que un solo mono, que, no queriendo molestarlo por tan poco, enlazó la cola al rededor de una rama i se dejó mecer a el aire con una indolencia tropical.

Al cabo de diez minutos, detúvose Templeton. Su sombrero de lado i su cara lista de pequeños rayos de sangre manifestaban bastante la lucha valerosa que acababa de sostener. Algunos rayos aislados de luz indicaban aun las orillas del bosque. Templeton juzgó prudente ir mas lejos, comprendiendo que habia probabilidad de que se estuviera, una vez que se hubiera introducido en aquel embrollado laberinto. Comenzó pues por desambigarse de sus arneses i de eso, estendió a su frente todas sus provisiones, i alargó voluptuosamente el pie de un ónix, sobre una larga i suave yerba, que probablemente desde la creacion era la primera vez que se doblaba bajo un dorso profano.

Despues de media hora de descanso, levantó el inglés de un solo salto como un hombre que se a un tigre a diez pasos de sí. —¡De hecho! exclamó dándose una palmada en la frente; i el tigre? Headendo las cercadaderas como un gamo. Templeton llegó hasta los últimos árboles, i corrió mucho tiempo sin volver la cara. Cuando quiso jugar del cañon que habia recorrido, ¡oh! sobre sus telones i vió al bosque que, de verde, se habia pasado azulado, merced a la distancia.

Despues reconoció sucesivamente todos los diferentes sitios en los cuales se habia detenido durante las primeras horas de su llegada a la isla, i vió, entre dos montañas, los mogotes de arena que el mar acumulaba en la playa.

Libre de los angustiosos mortales que le habian asaltado en el bosque, Templeton retiró el sombrero, i dijo: ¡vaya un magnífico!

Templeton se habia hecho filósofo; este mundo desconocido, tan lleno de contrastes i de escenas sublimes, habia hecho vilizar un cuerdo hasta entonces insensible. Pensó primero en la vida sencilla de la naturaleza, comprendió el desierto i amó la soledad. Despues, con un instinto de poeta, advirtió al hombre inocente i primitivo, que adoraba al sol, vivía de la caza, bebía el agua del cielo en la cavidad de una roca, i que cada tarde levantaba su tienda en donde Dios habia colocado una hermosa flor, un árbol i maduros frutos. Al través del sol que iluminaba el prado i proyectaba leguas de sombras, vió a la Inglaterra; i Londres como un punto cubierto de humo, de neblinas i de fango, lleno de miseria i de gritos. Sus labios se apartaron convulsos de horror, i esperanzó, al volver en sí, el dulce arrobañamiento del hombre que despierta i encuentra, despues de una espantosa pesadilla, su cama, su mujer i su casa.

Sin dejar de hablar solo, Templeton caminaba, aspirando las bocanadas de furor i del mar que le traía el viento. No habia ya entre la costa i el mar que un espacio cuarenta de leguas, cuando pensó por primera vez en la triste figura que haria al volver a bordo con los monjes varicosos, con el fusil frío i cargado todavia. Tuvo entonces el impulso de enviar su pólvora

ra i su plomo a los pájaros que cantaban a su alrededor; pero, al ver la declinacion del sol, reflexionó al momento que el tiempo era precioso, i que con frecuencia no habia podido matar a un gorrión a cuatro pasos de sí.

—En efecto, dijo levantando su saco, esta caza vale tanto como otra. Teardé una isla desierta sobre mi chimenea, i cuando, sentado en un gran sillón, tome mi regla para alinear las cuentas de cada mes, cómo no pensar en la selva virgen, en el ébano bajo el cual he hecho la comida una deliciosa de mi vida?

Comenzábase a oír el ruido de la costa; Templeton esperaba a cada paso ver aparecer en medio de los monjes de arena algun marino enviado en su busca.

—El agua dulce ha sido ya embarcado, quizá desde la noche tiempo, dijo así mismo, i se me espera con ansia; démosles noticias de mi persona.

Des despues de fusil despartieron los ecos de las cavernosas rocas. Templeton alargó el cuello, se alzó sobre las puntas de los pies, continuó su marcha talareando. Creía oír ya un rumor de voces.

Despues de algunos pasos saltados, i muy pronto tuvo bajo sus pies la roca detras de la cual le esperaba la lancha insopiente.

Al trepar a la roca cuya cima le ocultaba aun la playa, Templeton se imaginaba ver diez brazos extendidos hacia él, i el grito de inquietud tranquilizado que iba a ser profetizado cuando se viese aparecer sobre el cielo el cañon de su escopeta.

De repente los ángulos de su boca se bajaron, se puso fija su mirada, i la escuchacion espiró en el fondo de su pecho.

La playa se hallaba desierta, i ningun ruido se dejaba oír, a no ser el acento trémulo i suave del mar, cuyos arroyos de olas venían a morir en la arena.

que trabajan por instinto a tientas o solo guiados por una rutina empírica. De aquí provienen las pérdidas irreparables de plantas preciosas i raras obtenidas del extranjero a fuerza de gastos i de trabajo; de aquí la imperfección o la ejecución intempestiva de las diversas operaciones que requiere el tratamiento de los árboles, no solo en su estado presente sino para su duración i su prosperidad futura. Por eso los productos cada vez mas perfectos i abundantes que deberíamos esperar de los árboles mas útiles para las construcciones i para combustibles son mas malos i caros, a medida que los lugares en que la naturaleza los brinda a la explotación se alejan mas de los centros de consumo; i los de los frutales son tan escasos i de mala calidad que ni la industria ni el comercio pueden fundar en ellos las utilidades que deberían.

Tampoco es ya de pensar en no recibir del extranjero los productos que en este orden podemos obtener nosotros mismos para nuestro consumo i aun para la exportación; tiempo es ya de que saquemos de nuestra posición, de nuestro clima, de nuestro suelo i de todos los recursos naturales que nos favorecen, dirigidos con inteligencia, todas las ventajas que nos pueden proporcionar.

Estudíemos, pues, este libro; consultemos los principios de la ciencia i las reglas del arte aplicados a esta parte de la industria del hombre. No temamos vernos aquí, envueltos en un laberinto de conocimientos superiores a la inteligencia mas vulgar. Uno de los principales méritos de esa obra es el estar al alcance de todos. Entremos a examinarla, aunque sea muy ligeramente, para convencernos de su utilidad i de su claridad; pero permítanosos primeramente dar alguna idea de su origen i del modo como ahora se publica.

(Continuará.)

## EL CORREO.

CONCEPCION, DICIEMBRE 17 DE 1861.

### LOS PARROCOS.

(Conclusion.)

#### III.

Hemos dicho que de la institución de las parroquias en su actual estado no reporta la sociedad ninguna de las importantes ventajas que ella debe producir, i tendríamos razon para afirmar que esas ventajas en nuestros campos quedan reducidas a nada. Nos vamos a explicar.

Vemos que nuestros párrocos no quieren o no pueden tomar sobre sí los cuidados de la enseñanza de sus feligreses, que no solo descuidan miserablemente el cultivo de su tosco entendimiento, sino desatienden tambien de todo punto aquella vijilancia caritativa, aquel celo pastoral que deben animar al pastor por el bien espiritual i temporal de las ovejas de su rebaño. Por lo que a ellos toca, la clase pobre que puebla nuestros campos, quedará siempre abandonada a sí misma, a la estragacion de las costumbres, a la ignorancia mas crasa i absoluta, a los tristes resultados de un método de vida desarreglado, el cual remata en aquella miseria moral i material, que se ofrece al observador filantrópico en su mas espantosa desnudez.

Les basta con decir la misa, dirigir en los dias festivos a su auditorio una plática muchas veces incomprensible, i recojer una limosna cuantiosa para procesiones i fiestas religiosas. Mas ¿quién podrá creer que estos sean los medios mas eficaces para levantar nuestro pobre pueblo de su postra-

cion? que algun bien se consiga para este sin que se vea por la moralidad del pobre, sin que se trate de despertar en él el espíritu de prevision, de reflexion i ahorro? Para ganar terreno en la santa obra de redencion i rejeneracion de la plebe, los párrocos deberán tratar de mejorar la condicion de la grei confiada a su direccion, infundirles sanas nociones de higiene, hacer una celosa propaganda por el progreso i multiplicacion de instituciones humanitarias, como las cajas de ahorro, las salas de asilo, los hospitales i hospicios, i dirigir siempre la atencion de sus feligreses hácia el porvenir de sus familias, cimentado sobre el trabajo i la economía, i a la buena educacion de sus hijos para una vida sobria, casta i humana, que hace de ellos aptos i buenos ciudadanos, i hombres dignos, morales i venturosos, que conocen i llenan sus derechos i deberes.

Pues bien, no pretendemos por un instante negar lo que es bien sabido, que muchos párrocos tratando de elevarse a la altura de su ministerio, procuraban ser útiles a sus feligreses i a la sociedad en el sentido eminentemente práctico, que acabamos de señalar. En honor de nuestro clero, nos es grato reconocer que jamas fué escaso el número de aquellos que, poseidos de un espíritu caritativo, llenos de intenciones rectas i jenerosas, buscaban los medios de hacer el bien. Pero, un hecho igualmente cierto es la triste experiencia que debian adquirir muy luego, de que sus esfuerzos son impotentes. Cuando creian con mucha razon que su palabra se escucharía con aquel profundo respeto i docilidad que esperaban de nuestra clase pobre a causa de su muy conocida sencillez i bondad de carácter, hallaban por lo contrario el *desprecio* hacia sus consejos i exhortaciones i aun encontraban para su desconsuelo, como el mayor obstáculo, un odio entrañable que se manifestaba contra sus personas i que enjendraba en ellos un desaliento completo, haciéndoles desmayar en sus nobles propósitos, en la jenerosa tarea emprendida con la mas pura i santa caridad.

¿Cómo explicar ese desprestijio de la persona sagrada del pastor entre sus propias ovejas? De dónde proviene tal indiferencia por la palabra del Cura i apóstol? tal odio, envidia, desprecio i resentimiento que, contrariando los mejores proyectos de un párroco ilustrado i virtuoso, lo condenan a una impotencia triste i alarmante?

Tan tristes consecuencias, tan fatal antagonismo solo pueden resultar de una práctica anticristiana i opuesta a la religion que coloca al párroco en una situacion absolutamente absurda, falsa i funesta a su crédito e influencia social.

#### IV.

El Párroco por las circunstancias en que se encuentra colocado entre nosotros, se ve

reducido a la necesidad imperiosa de atender en el desempeño de sus mas sagradas funciones a sus *intereses pecuniarios*. El se mantiene jeneralmente solo por el cobro de los derechos de estola, derechos que en muchos casos prácticos chocan con la razon i naturaleza, i se hallan en pugna con la moral i los sentimientos religiosos, por cuanto en nada se conforman con el puro desinterés que debe resplandecer siempre en la administracion de los sacramentos.

He aquí por fin la razon única, porque el párroco, en vez de ser mirado como una persona consagrada al alivio espiritual i temporal de sus parroquianos, al socorro i salvacion de los infelices proletarios que pueblan jeneralmente su curato, se convierte para sus feligreses en una persona antipática, i apareciendo siempre bajo un aspecto fatal, incurre aun con frecuencia en el odio de muchos; i este es tambien el motivo único porque aun los sacerdotes verdaderamente cristianos, abnegados i benévolos carecen del todo de aquel prestijio e influencia saludable que su augusta i sublime mision debiera darles entre todos los miembros de la sociedad desde el mas rico i poderoso magnate hasta el mas humilde i mísero labriego. Pues su ministerio sagrado está destinado a realizar por medio de la verdadera caridad cristiana el dorado sueño de los utopistas, de la igualdad de todas clases i condiciones, i hacer por fin una verdad del tipo ideal de una república perfecta, que sin esa condicion será siempre una atroz mentira o ilusion vaporosa, por perfectas i acabadas que fuesen las instituciones que rijen la sociedad.

En verdad ¿qué cosa puede imaginarse mas chocante i perjudicial a la moral pública que esos derechos? la mano que solo habia de alargarse para distribuir los dones i socorros de la caridad, deberá acercarse al pobre para exigirle derechos que son una carga onerosa siempre, i algunas veces un peso insoportable? i eso en qué circunstancias? en los lances mas terribles de la vida, cuando una familia desgraciada acaba de perder al padre que le suministraba el alimento, cuando un débil anciano lamenta la pérdida irreparable del hijo que era su único apoyo, o un mísero proletario quiere depositar en un sepulcro los restos siempre queridos de la fiel compañera de su vida.

El que en semejantes momentos, con o sin necesidad se muestra exigente i, acallando los mas jenerosos impulsos del corazon, por atender a sus intereses agrava el pesar del huérfano o aumenta el dolor del infeliz doliente, este por cierto parece contrariar los sentimientos mas dulces i tiernos de la naturaleza, i pareciendo insensible i egoista jamas podrá ser amado ni reverenciado por el pueblo. Des-

confiando todos de sus protestas de desear sinceramente el verdadero bien de sus semejantes, se encuentra imposibilitado para hacerlo e impotente para contribuir de un modo eficaz para la mejora de las costumbres, para la ilustracion i felicidad de sus feligreses.

Estos i otros muchos son los gravísimos inconvenientes que trae consigo en todo caso el cobro de los derechos parroquiales. La razon, la humanidad, la piedad i el decoro se unen para reclamar su pronta abolicion; el mejor modo de conseguirlo sería a nuestro juicio la asignacion a los párrocos de un sínodo que asegure su subsistencia; i si bien actualmente el estado de las rentas públicas no permite la realizacion de esta reforma, hemos querido sin embargo demostrar su importancia i necesidad, convencidos de que solo bajo esta condicion los párrocos pueden revestirse de su verdadero carácter grande, simpático i noble, i hacer todos los bienes que están destinados a derramar a manos llenas sobre el pueblo.

### BRINDIS

pronunciados en el banquete celebrado el domingo 15 de diciembre, en honor del Señor don Ramon Novoa.

Dió principio a los brindis el Señor don Anibal Pinto, expresándose del modo siguiente:

El Sr. Novoa ha tenido la fortuna de servir a su patria en los campos de batalla i en el gabinete del publicista. Cuando Chile quiere ser independiente i hace efectivo ese derecho que la España nos disputaba, el señor Novoa acudió a enrolarse en los ejércitos i soldado valiente i decidido espuso su vida en los combates que se dieron para decidir la cuestion. Cuando mas tarde se trató de organizar la administracion interior, el señor Novoa dejó la espada i tomó la pluma para ilustrar a sus conciudadanos en las delicadas cuestiones relativas al gobierno de los estados. Ser víamos son estos que nuestra jeneracion no debe olvidar, que sería ingratitude olvidarse. La obra de la jeneracion de 1810 fué toda de abnegacion, se combatió, se derramó sangre, se sufrieron prisiones i destierros para legar a las jeneraciones futuras la independencia i libertad de la patria. Nuestra gratitud debe ser tanto mayor cuanto mas nobles fueron los sentimientos que inspiraron el servicio que de esa jeneracion recibimos. En el señor Novoa honramos a la gloriosa falanje de 1810 i el nombramiento para la Intendencia de esta provincia no podrá dejar de ser recibido con jeneral aplauso. Antes de concluir, manifestaré el deseo de que la Intendencia interina del señor Novoa se convierta en Intendencia en propiedad.

El señor Intendente.—Esta manifestacion de aprecio, señores, no la considero de manera alguna dirigida a mi persona en particular sino a la idea que se quiere ver representada por mi persona, la idea de la libertad. En efecto, el constante anhelo de mi vida ha sido defender i sostener la libertad de Chile, tanto contra el extranjero que intentó arrebatar nos este bien Supremo, sin el cual no se concibe dignidad i valor en el hombre, como contra la injusticia i comprension que entre nosotros mismos se alzarán. Espero no apartarme jamas de esta conducta hasta que descienda al Sepulcro, i ahora tambien como mandatario encargado por el Supremo Gobierno de la administracion de esta provincia seré un celoso guardian de la lei, del derecho i libertad del pueblo. Brindo, señores, por el actual Presidente de la República, don José Joaquin Perez i sus cuatro Ministros: cuyo gobierno va dirigido al mismo alto propósito de mantener siempre la libertad i el derecho, la union i la paz de todos los chilenos.

El señor don Antonio Benavente.—Brindo por la concordia, por la sincera reconciliacion de los partidos, i porque Chile siga siempre una marcha ascendente i ocupe un rango elevado entre las naciones hermanas.

Don Federico Novoa.—Señores: desde el año de 828 las ideas liberales han permanecido como comprimidas en la mente de los buenos chilenos. El señor don José Joaquin Perez ha venido a hacer revivir esas nobles ideas, inaugurando una política conciliadora i franca. Brindo en consecuencia porque la actual Administracion marche con paso firme por la senda de las instituciones liberales, respetando las garantías i derechos de los ciudadanos i reformando las leyes que exigen una variacion urgente, i sobre todo brindo por la estincion de los partidos en que se ha dividido esta provincia, para que todos juntos procuremos de consuno la felicidad de nuestra patria.

Don Matias Allende.—La libertad es un rayo del sol, es menester que venga de arriba. Esto se decia hace 30 años en el primer periódico que vió la luz pública en Concepcion; ahora veo realizada esa idea. La libertad que disfrutamos ha bajado del Cielo.

Brindo, pues, Sres., porque rotas las cadenas que lo oprimian, huya el despotismo desparterido del universo, i para siempre.

Don Virjino Sanhueza.—Señores: de un extremo al otro de la República se nota alegría i contento, por la elevacion al mando Supremo del ciudadano don José Joaquin Perez. Pero esa satisfaccion no puede ser completa, desde que la Nacion no celebra su propia obra, pues en esa eleccion no ha tomado parte la inmensa mayoría del pais, por razones que sería doloroso recordar, i que vale mas relegar al olvido. Esa alegría jeneral no importa otra cosa que la expresion de la confianza que inspiran la honradez i moderacion del actual Presidente, la creencia de que hará cuanto le sea posible para contribuir a la pública felicidad. Pero no olvidemos que la eleccion del primer magistrado, no debe tener nunca por único fundamento la aquiescencia o buena voluntad de un círculo mas o menos numeroso, por bien intencionado que se le suponga, sino que debe reposar en una base mas sólida, en el amor del pueblo manifestado por el libre sufragio. Esta es la base verdadera i única de nuestro sistema de Gobierno, que no reconoce otro origen lejítimo que la soberanía Nacional. Yo brindo S. S. porque durante la presidencia del Señor don José Joaquin Perez sea una verdad esa soberanía, un hecho la libre eleccion, para que dándose a nuestro sistema republicano, sus verdaderos fundamentos, el Congreso i el Presidente sean los lejítimos i verdaderos representantes de la Nacion, no tengamos que sufrir en lo sucesivo, los males que siempre trae consigo el despotismo i la anarquía, i pueda la República seguir con paso firme por la senda que conduce a la prosperidad.

El señor don Ramon Novoa.—Brindo, señores, por la salud del Señor don José Joaquin Perez i del ilustre Jeneral García, a quienes la patria debe el inmenso bien de una política franca de reconciliacion i libertad que se ha iniciado por ellos en el pais.

Don Carlos Costellon.—El nombramiento del Señor Novoa para Intendente aunque interino de la provincia ha hecho recordar al pueblo de Concepcion la importancia de su pasado; brindo, señores, por el benemérito patriota cuya reparacion en la escena política ha hecho renacer las esperanzas de los Penquitos i despertado el espíritu público que algunos esperaron en vano extinguir i que, como vemos, estaba solo adormecido.

El señor Intendente.—Brindo, señores, por los héroes de la grandiosa epopeya de nuestra independencia, por la memoria de los desgraciados Carreras, de los ilustres i valientes O'Higgins, Freyre, Las Heras, Cruz i San Martin; i tambien por la salud de mis distinguidos amigos, los jenerales Aldunate i Gana.

Don Estevan Manzanos.—La felicidad de la Patria ha sido i será siempre el objeto único de las aspiraciones de sus buenos hijos, para hacerla feliz no se debe economizar sacrificios; no se debe jamas, permitir un lugar al desaliento político. Brindo, señores, por los grandes sacrificios que ha costado, por la imponente actitud que siempre han manifestado contra los tiranos, los hombres verdaderamente honrados i patriotas, por que por esto hemos alcanzado la dicha de ver al muy ilustre ciudadano, don José Joaquin Perez riendo los destinos de la República; i en la Intendencia de Concepcion al mas respetable, al mas querido, al mas digno de sus hijos, don Ramon Novoa.

El señor don Juan Nepomuceno Badilla.—Constituyéndome en fiel intérprete de la aspiracion unánime de los hijos de Concepcion, debo expresar el deseo de que el señor don Ramon Novoa, a quien con tanto placer vemos cologa-

do a la cabeza de esta provincia, sea nombrado desde luego en propiedad para rejir.

El señor don Ramon Novoa.—Quejo mui agradecido de las simpatias i votos que acaba de pronunciar el señor Badilla en nombre de mis compatriotas i que me honran altamente. Pero, el mal estado de mi salud i mi avanzada edad, me prohibiran continuar por largo tiempo en el ejercicio de este honroso, mas pesado cargo. Si el Supremo Gobierno resolviera nombrarme en propiedad, no podria aceptarlo.

El señor Badilla propuso en seguida que el vecindario por medio de la prensa se dirigiera al Gobierno pidiendo el nombramiento en propiedad del señor don Ramon Novoa: dijo que si se levantaran a este efecto actas populares en la provincia, el resultado no seria dudoso, i en seguida hizo un llamamiento al patriotismo del Señor Novoa que se hallaba en el caso de hacer algun sacrificio en favor de esta provincia, i del pueblo que desean su eleccion.

Habiendo replicado el señor Novoa que el sistema de actas populares se hallaba del todo desprestijado i desacreditado desde las últimas actas en favor de la candidatura Varas, dijo el señor Badilla, que este descrédito no podia recaer en manera alguna sobre las actas propuestas por él, desde que habia una notable diferencia entre aquellas actas despreciables i groseras, i las que firmara el pueblo para manifestar sus verdaderas simpatias.

El señor don Matias Allende.—Brindo, Sres., por la bien venida de mi apreciable amigo, D. Nicolas Tirapegui; por el hombre que sin otra mira que el interes de su patria supo sacrificar su bienestar, su fortuna i habria sacrificado su existencia si hubiese sido necesario.

El señor don Alberto E. th.—Brindo, señores, por la prosperidad de la Nacion chilena, en cuyo porvenir tengo la mas robusta fé, i porque todos los ciudadanos, sin distincion de color politico, se consagran al servicio de su pais con un patriotismo tan sincero como activo.

El señor don Nelo Fernandez.—Un partido, señores, siempre no es mas que una fraccion mas o menos numerosa de la república; por consiguiente ningun partido puede hacer por sí solo la prosperidad de la patria. Brindo, pues, por la fusion completa de todos los partidos en uno, cuya accion converja hacia el fin elevado del engrandecimiento de la nacion.

El señor don Ernesto Andreas.—Brindo por la felicidad del señor Ministro de Guerra don Manuel Garcia, único miembro de la administracion pasada que observó una conducta aira i brillante. A él solo debe el pais la acertada eleccion para Presidente de la República del digno ciudadano don José Joaquín Pérez; a él en union con el señor Pérez i sus demas Ministros se debe el nombramiento de tan honorables i dignos mandatarios en cuyos manos se delegó la direccion de las provincias. Arriego la conviccion de que todos ellos con la celosa cooperacion de los ciudadanos de honradez i patriotismo, harán de Chile la República mas próspera i floreciente entre los estados americanos i le atraerán las benévolas miradas del extranjero en uno i otro hemisferio.

El señor don Camilo Menchaca.—Tendiendo una mirada sobre este suelo americano, vemos a las repúblicas hermanas entregadas a la devastacion i anarquía, a Santo Domingo vilmente traicionado i entregado al extranjero, a Méjico amenazado de la misma suerte. Brindo, pues, señores, por la union i la concordia: porque solo con ella puedo ver firmemente aseguradas nuestra independencia, libertad i felicidad en el porvenir.

El señor don Anibal Pinto.—Brindo, por la salud del señor don Nicolas Tirapegui, i porque las manifestaciones de simpatias que el señor Tirapegui ha recibido a su regreso a Chile de todos sus amigos lo hagan olvidar las amarguras del largo destierro que ha sufrido.

Don Nazario Soto.—Desde que en alguna manera he podido fijar mis miradas en el mundo político, jamas como ahora habia experimentado el placer de encontrarme en una sociedad numerosa donde reinase el contento: llevando el luto de la Patria, luto que se carga solo en el corazon, me habia asociado únicamente para deplorar desgracias i para escuchar de otros mas competentes que yo estériles medios de repararlas. Mas ahora que los primeros pasos del nuevo Jefe Supremo de la República i el mas acertado nombramiento de Intendente interino de la provincia, hecho en la persona del Señor Novoa nos dejan concebir fundadas esperanzas de felicidad para nuestra Patria,

saliendo de mi abatimiento, he querido manifestar tambien mis humildes simpatias por estos acontecimientos actuales: brindo, señores, porque esas esperanzas de felicidad para la Patria continúen realizándose como hasta el presente.

Don Antonio Soto.—Brindo porque el actual gobierno en la obra de bienestar i progreso que se ha trazado, marche siempre adelante respetando el testimonio de la opinion pública: porque la fuerza que lo sostenga, sea el amor de los pueblos; porque su sola ambicion i su gloria sea el hacer la felicidad de esos pueblos sin distincion de colores políticos; i porque entre ellos tenga una parte importante el pueblo de Concepcion, noble, decidido i valiente en las luchas de la libertad.

El señor don Carlos Castellon.—Acabo de oír en medio de la comocion jeneral que ha excitado su recuerdo los nombres de Urizar i Ruiz muertos en 51, de Arancibia en 59, pero se ha caído a un hombre que no por ser hijo del pueblo como se dice vulgarmente es ménos acreedor a nuestra gratitud; él selló su carrera de abnegacion i patriotismo con el sacrificio de su vida, merece por tanto vivir eternamente en la memoria del pueblo chileno; ese hombre es José Maria Gonzales. Brindo a su memoria.

El señor don Blas Squella brindó comparando la administracion pasada con la Torre de Babel, estableciendo la diferencia de que aquella Torre fué destruida por Dios, i que la administracion Montt vino al suelo desplomándose sola. Agregó que se debía otorgar el perdón a Montt, Varas i su partido.

El señor Intendente dijo aqui mas o ménos lo siguiente: Segun el principio de un sincero olvido de lo pasado, no es ese perdón lo que necesita la administracion Montt i los partidarios que la sostuvieron. El Gobierno actual jamas tomará para nada en cuenta la conducta pasada, sino la presente i futura de cada uno de los ciudadanos. Yo como miembro del actual gobierno i encargado de velar por el bien de esta Provincia, deba participar de los mismos sentimientos e ideas que anima a la administracion del señor Pérez Brindo, porque cumpla cada hijo de Chile en adelante con el deber que lo liga para con la patria, i lleve las obligaciones que le incumben en su puesto respectivo; eso es o único que se exige de todos.

El señor don Tomas Smith.—Brindo por nuestra clase pobre, por el pueblo que trabaja, sufre i calla, por su regeneracion moral i su progreso material. El pueblo, señores, ha sido considerado por la administracion pasada como un instrumento de guerra, destinado solo para servir a sus miras egoístas, pero jamas fué considerado i empleado como un instrumento de paz, como el elemento en que, si se proteje bien su reforma i desarrollo, estriba principalmente la fuerza, riqueza i engrandecimiento de la patria.

El señor don Carlos Castellon.—La clase trabajadora es en todas partes el espejo donde se reflejan los vicios i las virtudes cívicas de la clase acomodada: ella da a Concepcion un nuevo motivo de orgullo; bien la prueba sus sacrificios de diez años. Felicitémonos de tener un pueblo como el nuestro i brindemos a su bienestar.

Don Emilio Dueñas.—Señores: se ha hablado de libertad; se ha invocado al mercado recuerdo en obsequio a los ilustres héroes que se sacrificaron por darnos patria i verdaderas instituciones; se ha ensalzado en fin, la marcha conciliadora i progresiva iniciado con tanto acierto por el benemérito ciudadano que hoy nos gobierna, Sr. D. José Joaquín Pérez.

Conforme con estas ideas, acepto tambien de corazon los principios admitidos por el Sr. D. Ramon Novoa, porque ellos son el fruto de una larga esperiencia en su carrera política; principios que deberian ser puestos en práctica si tuviésemos la felicidad de ser gobernados por él, no de una manera transitoria.

Pero tambien, Sres., cumpliremos con un deber de conciencia al tributar un recuerdo a los hombres de ayer: a esos atletas o esforzados varones que por rescatarnos de una administracion estraviada, sacrificaron con abnegacion, no solo su fortuna, sino que tambien espusieron sus vidas en los campos de batalla. Me refiero, Sres. al noble i valiente Pedro L. Gallo, Tirapegui, Madriaga, Vargas, &c. Brindemos pues, Sres., por ellos i porque la Nacion sepa en algun tiempo recompensar sus sacrificios.

El señor don Anibal Pinto.—Brindo, por los señores extranjeros que nos han hecho el honor de acompañarnos en

esta fiesta patriótica, i porque encuentren siempre en Chile tantas garantías para sus personas i propiedades: que no tengan que arrepentirse de haber pisado nuestro suelo.

El señor don Matias Allende.—Brindo, Sres., por los tres colores que forma el pabellon chileno, i porque la estrella que lo ilumina sea siempre tan resplandeciente i brillante como el sol del mediodia.

El señor don Federico Novoa.—La Nacion en jeneral está henchida del mas puro entusiasmo por la marcha política del actual Gobierno; pero no considero a todas las provincias animadas del mismo contento respecto de los Intendentes que las dirijen. Sin que sea mi ánimo ofender a ningun mandatario en particular creo mas complacidas i satisfechas de sus Intendentes a las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso i Concepcion actualmente. Brindo por los Intendentes de las mencionadas provincias, i porque las demas sean tan felices como estas con sus respectivos mandatarios para que así podamos decir con justicia "Chile es la República modelo en Sud América."

El señor don Jorge Rojas.—Brindo, señores, por la prosperidad de las tres grandes industrias de Chile, la agrícola, la minera i la comercial; que son los elementos en cuyo vigoroso desarrollo i progreso descansa la abundancia, la riqueza i prosperidad de esta nacion chilena.

El señor don Anibal Pinto.—Brindo, señores, por la felicidad del señor Presidente de la República don José Joaquín Pérez, i porque si alguna vez su gobierno se hallase en algun conflicto acuda a defenderlo todos los hombres patriotas.

El señor don Carlos Castellon.—Señores: cada uno de esos retratos que decoran el salon representa un apóstol de la libertad Cavour, Freire, Garibaldi, Gallo. La causa de la humanidad es la misma en todo el mundo. Brindo a la memoria de Cavour i Freire; i a la salud de Gallo i Garibaldi.

El señor don Matias Allende.—Sres; es mui santa i laudable la fusion de los partidos que tanto se decanta; pero es mui justo que se devuelva al Erario Nacional, la parte de los 7.000.000 que se tienen atrapados los logreros, que se supriman tantos empleos inmerecidos, como por ejemplo, el de D. Adolfo Larénas, i que tambien se rebajen los crecidos sueldos que paga la Nacion.

Brindo, pues, porque una vez realizado esto, suceda la fusion i armonía de todos los partidos políticos en Chile.

REMITIDO.

SS EE. Sirvanse Vds. insertar en su periódico las siguientes líneas:

En el banquete que tuvo lugar el domingo en honor del señor Novoa no faltaron personas que brindasen por el perdón de la Administracion pasada (Don Blas 2.º Squella), de quien deben estar mui agradecidos los SS Montt i Varas i todos sus partidarios, porque ahi ya quedan perdonados por este caballero, que no es poca cosa que digamos. Hubo un comerciante, don Felipe F. Anguita, que tomó la palabra a segunda hora para decir un gran disparate que todos tuvieron mui a mal: brindó por la triste situacion en que se encontraba ahora el partido nacional, es decir, con la cola entre las piernas. Estas espresiones son dignas de la boca que las pronunció, escapadas de los labios de un niño. Perdonadlo, Señor, que no supo lo que dijo. Estas son las personas que desean la reconciliacion de todos los partidos?

Un nacional.

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 15 hasta el sábado 22, la de don Gustavo Ramdohr i Ca., calle del Comercio, casa de don Victor Lamas.

El "Correo".—Por dar cabida en el número de hoy a todos los brindis que hemos podido reunir se ha retardado la salida del "Correo".

Banquete.—Españido ha sido el banquete con que ha obsequiado al Sr. Novoa el vecindario penquista, con motivo de haber sido llamado a ocupar, aunque interiormente, la primera magistratura de la provincia. Entre las ciento diez i ocho personas que asistieron a la mesa se encontraban los señores don Antonio Benavente, don Carlos Costa, cónsul peruano, don Nicolás Tirapegui, don Anibal Pinto, don Victor Lamas, don Matias Allende, don Pablo Rojas, don Antonio

Soto, don Nazario Soto, don Virjino Sanhueza, don Emilio Dueñas, don Tomas 2.º Smith, don Daniel Merino, don Desiderio Sanhueza, don Cipriano Urivi, don Carlos Castellon, don José Alejo Fernandez, don Marcos Levancini, don Estévan Manzanos, don Daniel Alvarez, don Federico Novoa, don Juan N. Badilla, don Ernesto Andreas, don Guillermo Lawrence, don Tomás K. Sanders, don Camilo Menchaca, don Pascual Lopez, don Juan Manuel Concha, don Jesus Herrera, don Ramon Herrera, don Alberto Euth i muchos otros sujetos cuyos nombres no recordamos por ahora.

El banquete principió a las 3 1/2 de la tarde i terminó a las seis i cuarto, hora en que la concurrencia se dirijió a la alameda de las Delicias acompañando al Sr. Novoa que se retiraba de la mesa despues de recibir las pruebas mas satisfactorias de aprecio i gratitud de los concurrentes, por medio de algunos brindis que tuvieron por único objeto elogiar sus servicios prestados a la Patria i en especial al pueblo de Concepcion, haciéndole todo esto acreedor a ocupar en propiedad el puesto de Intendente que ahora solo desempeña interinamente. El Sr. Novoa contestó a todos estos brindis manifestando cuan sensible le seria no poder admitir este pesado i laborioso cargo a causa de sus años i enfermedad. Despues del paseo por la alameda la mayor parte de la concurrencia volvió al banquete a disfrutar por algunas horas mas de los placeres de la mesa; i al sonido del champana que brotaba vaporoso de botellas de batallas muchos caballeros tomaron la palabra con entusiasmo llenos de alegría al considerar que el Gobierno se esmeraria por satisfacer las exigencias de la opinion pública del pueblo de Concepcion.

De los discursos que se pronunciaron en aquellos momentos, solo publicamos algunos porque sin el auxilio de la taquígrafia es imposible recordar el contenido de tantos brindis sin caer en graves errores que ofendan la delicadeza o susceptibilidad de los que tomaron la palabra.

La mesa fué abundante i opípara; muchos hambres i variedad en los manjares. Con razon decíamos que la comision encargada de los preparativos del banquete lograria presentar a los concurrentes una mesa donde nada hubiese que desear.

El salon estaba adornado con los retratos de los Jenerales Freire, O'Higgins, Cruz, Gallo, &c. i con la bella imájen de los rejeneradores de la Italia, Victor Manuel i el desgraciado conde de Cavour. De otro lado se encontraba el retrato del Sr. Presidente de la República i el de sus cuatro Ministros, los Sres. Alcalde, Jeneral Garcia, el Sr. Obispo Donoso i Renjifo, i a alguna distancia de estos se veia tambien a simpática figura del malogrado jóven don José Miguel Carrera, muer: en el destierro, significando alvez esta separacion del conjunto de los demas retratos de esos hombres eminentes que adornaban el salon del banquete, que proscripto i abanado por la amargura de la espatriacion no le fué dado volver al seno de la Patria querida i abrazar, quizá por última vez, a sus amigos i familia. Oimos tambien algunos brindis pronunciados con mucho entusiasmo a la memoria de esos grandes hombres, que como O'Higgins, Freire, Cruz, Garibaldi, Victor Manuel i Cavour, han sostenido con su brazo i vidas la causa de la libertad i han hecho de su Patria, poco ántes subyugada por el despotismo de los tiranos, un pueblo glorioso e independiente.

Fuga.—Ayer del palacio de la Intendencia se han fugado dos reos rematados que se ocupaban en sacar agua del pozo para el riego del jardin. Los dos presos eran custodiados por un solo soldado, sistema mui perjudicial de vijilar criminales, porque al menor descuido pueden estos fugarse fácilmente. Pero como hai mucha escasez de tropa es preciso que suportemos esta falta mientras tanto no se aumente la fuerza de la guarnicion.

Batallon cívico.—Por orden supremo se manda suspender, hasta segunda disposicion, la organizacion de la guardia nacional de esta ciudad. Se ha adoptado esta última medida a causa del nuevo juro que tomarán los asuntos de la frontera, pues hai orden para suspender las operaciones militares que se habian emprendido bajo la direccion del señor Saavedra con el único fin de adelantar la línea fronteriza. Probablemente no habrá necesidad de emplear tanta tropa en la expedicion i entónces algunas compañías podrian destinarse para cubrir esta guarnicion.

A propósito de esto leemos en el "Ferrocaril" del 11 del presente, la siguiente nota del Gobierno: Santiago diciembre 6 de 1861.—La paralización ocurrida en el proyecto de

adelantar la línea de frontera del sur, hace mui probable que alguna fuerza del ejército vaya a guarnecer a Concepcion. Esto ha dado motivo para que el Gobierno determine se suspenda hasta segunda orden la organizacion del batallon cívico de dicha ciudad, lo que pondrá US. en conocimiento del Intendente de la provincia de ese nombre, advirtiéndole que por esta causa quedan sin despacharse por ahora las propuestas para oficiales del referido cuerpo elevadas a este Ministerio.

Lo que digo a US. en contestacion a sus notas de hoy, números 475 i 477 Dios guarde a US.—Manuel Garcia. Al Inspector jeneral de la Guardia Nacional.

CAUSAS DE QUE SE HACE RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

- Miércoles 18. 1 De oficio contra Juan de Dios Rojas i otros D. 2 Id id Mercedes Peña D. 4 Id id Lorenzo Escobar D. 3 Id id José Rosaura Beltran D.

- Juáves 19. 1 Doña Rosario Silva con don Gregorio Garcia D. 2 Don Rafael Benavente con don Juan A. Roa A.

Viérnes 20. Las que quedaren de los dias anteriores o se pusieren en estado.

Sábado 21. Las declaratorias de pobreza en estado. Vista de causas i de cárcel Ministro de semana, el Sr. Ocampo. En las causas del lunes i del miércoles, hará de Relator el abogado don Lizandro Martinez, en las del juáves el abogado don José del C. Quezada del Rio. Receptor de turno, Burgas.

AVISOS OFICIALES.

Concepcion, diciembre 10 de 1861. Núm. 440.—Visto lo espuesto por el Tesoro departamental en el recurso que antecede i en virtud de lo acordado por la I. Municipalidad en sesion de 9 del actual, señábase nuevamente el 26 del presente a la una de la tarde, para el remate del derecho de recova de esta ciudad; debiendo agregarse a estos antecedentes la solicitud hecha sobre el particular por el interesado don José María Soto.—Antese, publíquese i léganse las citaciones de costumbre por el Escribano Secretario.

NOVOA.—Se previene que desde el 15 del presente mes, se convoca a concurso a todos los que aspiren a ser alumnos de la Escuela Normal de preceptores o de la de Artes i Oficios hasta el 7 del entrante enero, en que tendrán lugar las pruebas requeridas por la Circular del Ministro de I. Pública que a continuacion se copia.—NOVOA.

"Santiago, noviembre 28 de 1861.—El Gobierno ha resuelto elegir tres o cuatro jóvenes por cada provincia para llenar las vacantes que para el año entrante van a quedar en la Escuela Normal de preceptores, a consecuencia de la salida de los alumnos que deben terminar su curso en el presente año.

Para asegurarse de que dichos jóvenes reúnen las cualidades necesarias, conviene que US. ponga en estricta observancia las reglas siguientes:

- 1.º Se llamarán a concurso a todos los aspirantes a ser alumnos de la Escuela Normal de Preceptores. 2.º Para que la noticia de este concurso llegue a conocimiento de los interesados, se pondrán avisos en los periódicos, en los lugares donde los hubiere, sin perjuicio de que todos los maestros de escuela lo hagan saber a sus alumnos, por orden que con tal fin les comunicará el visitador de escuelas. 3.º El concurso tendrá por objeto cerciorarse de que los que a él se presentan tienen de 15 a 20 años, de edad, i suficiente idoneidad en los ramos de lectura, escritura i primeras operaciones de aritmética. En el concurso se verá si algunos de los jóvenes conocen la doctrina i moral cristiana i si tienen nociones de gramática castellana i jeografía. Los que las posean se considerarán superiores a los demas, i ocuparán los primeros lugares en la nómina que por orden de los conocimientos que hayan manifestado pasará US. a este Ministerio. 4.º El certámen tendrá lugar en la cabecera de la provincia. La junta examinadora, en los lugares donde hubiere liceo será compuesta del rector i dos profesores de este establecimiento i el visitador de escuelas de la provincia, presidiéndola el primero. En los lugares donde no hubiera liceo, presidirá la Junta el juez letrado i asistirán el visitador de escuela, un preceptor i dos personas nombradas por la Intendencia. La Junta tomará tambien datos sobre la moralidad i conducta de los aspirantes i al efecto les exijirá un certificado del cura párroco, del maestro de la escuela donde hayan hecho sus estudios o de dos personas de reconocida probidad i honradez

US. pasará a la comisión examinadora copia de la nota remitida por el director de Escuela Normal a este Ministerio con fecha 26 del presente, la que adjunto a U.S. i además una copia de las presentes instrucciones.

La junta se reunirá donde lo designare el miembro que debe presidirla.

Necesitándose que los jóvenes que resulten electos estén en la Escuela en todo el mes de febrero de 1862, U.S. procederá de manera que la lista de todos los que se hayan presentado al concurso se halle en este Ministerio a mediados de enero del mismo año.

Lo comunico a U.S. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a U.S.—Justo, Obispo de la Serena.

Al Intendente de Concepción.

Santiago noviembre, 29 de 1861.—Proceda U.S. a hacer que, sujetándose a instrucciones comunicadas por este Ministerio en nota circular de 28 del presente, bajo el núm. 31, se pase al Gobierno una terna de los jóvenes que se presentaren como aspirantes a ser alumnos de la Escuela de Artes i Oficios.

Recomiendo a U.S. que se ponga empeño en averiguar si los aspirantes conocen el sistema métrico decimal de pesos i medidas.

Haga también U.S. presente a los candidatos que el que resulte electo en vista de las pruebas que haya dado en el certamen, debe tener un apoderado en la capital.

Lo digo a U.S. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a U.S.—Justo, Obispo de la Serena.

Al Intendente de Concepción.

AVISOS NUEVOS.

SUSCRICION

AL

"CORREO DEL SUR."

Este periódico se publica los días martes, jueves i sábado de cada semana i se paga a los precios siguientes:

EN CONCEPCION.

Por trimestres anticipados, . . . \$ 3

Por años anticipados, . . . \$ 10

FUERA DE CONCEPCION.

Por años anticipados, . . . \$ 12

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el trimestre o el año que hubiese principiado.

CON ESTA fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, una escritura de venta hecha por doña Rosario Fuentes a favor de D. Gregorio del Rinde un sitio i casa ubicada en los extramuros de esta ciudad compuesta de 17 varas de frente i fondo correspondiente; lindante por el Norte con sitio de doña Rosario Navarro; por el Sur con la calle de Cochabamba; por el Oriente con don José Vazquez, i por el Poniente con el de don Estevan Garcia. El precio de la venta fué la cantidad de 800 pesos.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion diciembre 12 de 1861.

MARTILLO.

El miércoles 18 del corriente, se vendieron por el que suscribe, en remate público a las diez de la mañana, algunas mercaderías pertenecientes a varios comercios, en las cuales hai lencinas, tapetes, esteras, alfombras, sillas, etc. i de 1.º a 2.º de mesa, quinones, cestas inglesas, metanos de lana de colores, alpargatas, sillas de junco, cigarreros puros, una partida de amarrillo, algunos libros extranjeros, un alambique de cobre i muchos otros artículos que estarán a la vista.

En el mismo día se venderá una cantidad de muebles con sus sillas, como sofás, mesas de armo varias clases, sillas redondas, topeles, sillas, esteras, alfombras, etc.

El remate tendrá lugar el día señalado en el portal Chacón a la hora indicada.

FELIPE P. ANGUITA, Martillero.

AVISO.

Por decreto del Juzgado de Letras, se han mandado dar los pregones de la ley, a una casa i sitio en esta ciudad perteneciente a la menor doña Julia Novoa de dará cuenta de su tasación i demás pormenores en la Secretaría del mismo Juzgado.

Concepcion, diciembre 12 de 1861.

1497—3 v.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto fecha 15 de noviembre de 1861, se han mandado dar los pregones de la ley, a los fundos denominados Uruca, Culeuco i Molino de San Miguel, ubicados en el departamento de la Laja, de propiedad de don Juan Desaut, por ejemplación que le hizo doña Juana María Ruiz. Por su tasación i demás pormenores, ocurran a la Secretaría de este juzgado donde se dará razon.

Concepcion, diciembre 2 de 1861.

1496—

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Señor Juez Letrado de la provincia, se ha señalado el treinta i uno del corriente a la una de la tarde, para el remate del fundo "Totoral", perteneciente a la testamentaria de don Estevan Montano de la Sota. Su tasación i antecedentes, se encuentran en la oficina del escribano don José de los Dolores Garcia.

Concepcion, diciembre 11 de 1861.

1496— v

ANIMALES APARECIDOS.

Se avisa al público que se ha señalado el día 16 del corriente, para la venta en subasta pública de tres yeguas i cuatro mulas aparecidas 1496—2 v.

AVISO.

Con fecha 3 del presente mes i año, se otorgó ante el escribano del Tomé don José Espinoza, una escritura de dote por doña Josefina Ibieta a favor de don Manuel Rabon, por la cantidad de un mil ciento noventa i nueve pesos diez i siete centavos, procedentes de un documento firmado por don Nicolás González i firmado por dicha Sra. Ibieta, pagadero el 3 de agosto del año de 1862. A la seguridad hipotecó la deudora, la parte que le corresponde en una casa en esquina en esta ciudad, con dos sitios de 443 varas de frente i fondo correspondiente; lindante por el Poniente, con casa i sitio de don Domingo Oteiza; por el medio, por el Norte, con el de don Manuel Bonaventura; por el Oriente, con sitio i casa de doña Mariana Rebolledo i don Agustín Castellon; i por el Sur, con el de doña Rosario Ibieta, calle por media. Para los efectos del artículo 55 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, diciembre 3 de 1861.

1496—3 v.

AVISO.

Con fecha 14 de mayo último se le otorgó ante el Notario i Conservador de esta ciudad una escritura por la cual, don Clemente Fuentes alba con poder bastante de su hermano don Manuel J. Fuentes alba, ha vendido a don Pedro Ambrosio Herrera, una parte de sitio con una pequeña casa i el edificio i plantado; compuesta de diez varas de frente i fondo correspondiente ubicado en esta ciudad, mediaterrano de la plaza de las monjas hacia el Oriente, lindante por este rumbo con sitio i casa del presbítero don Tomas María de la Barra; por el Norte, con la calle de Cochabamba; por el Poniente, con casa i sitio de don José Manuel Vazquez; i por el Sur, con sitio de los herederos de don José Barrios. Esta venta fué aceptada por dicho señor Herrera, para don Carlos Mesa. Para los efectos del artículo 55 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepcion, julio 2 de 1861.

1495—3 v.

PANADERIA ESPAÑOLA.

Prevengo a mis favorecidos i demás particulares, que desde hoy de la fecha no he recibido depósitos a mis casetas el pan de molde todos los días domingos. Si hai algunos señores que deseen verse conmigo sobre este particular, pueden ocurrir a la casa de don Bernardo Beggiato que es donde subsiste a toda hora.

Concepcion, diciembre 10 de 1861.

1495—9 v. FRANCISCO GALINDO

SE VENDE un alambique de 25 arrobas, con sus útiles i accesorios i una campana de ochenta libras, dirigirse al que suscribe.

JORJE REIS, calle del Comercio núm. 53, frente de D. Carlos Costa, Cónsul peruano.

1492—h.

ATENCION.

BOTICA Y DROGUERIA CHILENA. Calle del Comercio Plaza de Armas, esquina del Palacio fiscal.

El farmacéutico que suscribe, avisa al público que ha conseguido con el Doctor Ortiz que desde el 1.º de diciembre, estará en un establecimiento desde las diez del día hasta la una de la tarde, donde se recetará gratis a los pobres; además admite consultas de personas particulares, i las que deseen verlo en sus casas pueden acordar sus recados a la botica, donde en el momento serán precisos en su conocimiento.

También tengo un completo surtido de medicinas llegadas últimamente de Europa, paludales i antigüitas Holandesa i todas las medicinas de Lemann i Kemp i se venderán todas a precios equitativos.

FEDERICO GODIC, 1491—20 v.

RIFA! RIFA! RIFA!

Tan luego como se haya terminado el número de 85 pregones de a diez pesos cada uno, se rifará por el que suscribe, una de las incomparables máquinas para coser de Wheeler i Wilson, con todos sus útiles, incluyendo un surtido de agujas, hilos i pedales de diferentes colores. Los interesados que deseen ver dicha máquina i importante de las condiciones de la rifa, pueden pasar a la galería del señor don M. B. Kelley, portal Chacón, lugar donde también se venderán las acciones.

A la persona a quien le quepa la suerte de sacar la máquina, se obliga su dueño a enseñarle gratuitamente el manejo de ella, principiando las lecciones al día siguiente de efectuada la rifa.

W. H. FREEMAN, 1490—1 m.

A los abasteros.

Los que necesiten hacer de toda o parte de una engorda que tengan, pueden dirigirse a este Departamento i en vista de ellos convendrán en sus precios, que desde luego seguro que no les ceguará. Los animales animales se hallan en esta misma ciudad.—Concepcion, noviembre 23 de 1861.—Provincia del Maule.

FIDEL MERINO, 1490—8 v.

AVISO.

Habiéndose emitido vales en años anteriores a nombre de don Juan de Dios Maldonado por trigo que se depositó en mis bodega, i existiendo en consecuencia algunos de estos, prevengo que tengo obligación de cancelar dichos vales, i que el expresado Maldonado no es responsable de ellos. Los tenedores de los vales expresados pueden ocurrir a mi escritorio para cambiárselos o recibir la especie de la fecha en tres meses.

Tomé octubre, 1 de 1861

JUAN FERRER

OJO! SEÑORITAS.

EL AROMA DE LAS FLORES

UN PERFUME ENCHANTADOR.

El aire soñoliento con exceso de olor



AGUA FLORIDA

DE MURRAY I LANMAN.

El mejor artículo que el tocador, el baño i el perfume. Tiene un aroma deli cioso, mas dulcificado i tan rico como el de las flores mas finas; es un perfume refrescante i se capta con ventajosa en los dolores de cabeza, los dolores i en los casitos de enfermos. Destruye los moho de la cara sin efecto doloroso.—Oíd lo que dice el "Diario de la Marina" de la célebre AGUA FLORIDA DE MURRAY I LANMAN: "Este artículo de lujo de los trópicos adquiere cada día mas favor entre el público cubano, i no tardará en sobreponerse completamente a todas las especies europeas. En nuestro mercado se han introducido Aguas de Florida falsificadas; pero como se llevan la firma de Murray i Lanman, pocas personas se dejan engañar. La popularidad del artículo se afirma en la América del Sur i en Cuba apenas se menciona que la de la verdadera agua de Colonia en Europa. En pocas palabras es el perfume mas sano, saludable i duradero que se conoce, i esto, i no su buratos, es lo que le ha dado la preponderancia sobre la famosa agua de tocador del Rhin."

Preparada solamente por Lanman i Kemp. Dirigidas por mayor.—69, 71 i 73 Water street, New York.—Unos apotes para Chile señores Mengorrandi i Ca., i de venta en todas las boticas de Concepcion i demás que existen en el país.

1490—Noviembre 25.



TÓNICO ORIENTAL

DE KEMP PARA EL PELO

Nada hai que agrade tanto en una persona, i particularmente en una señora, como un buen pelo. Es uno de los mejores adornos del cuerpo humano, i cuanto se haga es poco para conseguir su Conservacion, Hermosura, Brillante i Limpieza.

La limpieza i uso de la cabeza evita que se erie no solo la caspa, que es muy natural en muchas personas, sino también las asperezas, insectos, tan comunes en los niños i tan repugnantes siempre. Una otra causa son los casos de muchas enfermedades, porque la raíz del cabello se vea, se enferma, se cae, i la caída del pelo es inevitable, sin contar con los dolores de cabeza i la continua prurigin que da origen al feto vicio de rasarse.

Toda esta puede evitarse fácilmente haciendo uso del

TÓNICO ORIENTAL DE KEMP

El cual reúne las mejores propiedades para el caso que puede acontecer. Causa poco o nada de sustancioso por cuanto es totalmente inofensivo i lo mismo puede emplearse para los niños que para los adultos i los ancianos, para los varones que para las hembras. Fortifica el pelo i mejora su condicion, suavizándolo i dándole un brillo natural i agradable, impide su caída a lo que es lo mismo, la conserva siempre en buen estado, abatiéndole la hermosura, i por último limpia la cabeza de caspa i evita se erien insectos de ninguna clase. Qué señorita elegante habrá que en vista de esto, deje de hacer uso del

Tónico Oriental de Kemp?

Lo fabrican esclusivamente los señores don T. LANMAN i KEMP, Droguistas por mayor, ALMACEN.—69 Water Street, LABORATORIOS, } 86 Gold Street, NEW YORK

I de venta en todas las boticas de Concepcion i demás que existen en el país. 1490—Noviembre 25.

TÓNICO ORIENTAL DE KEMP, PARA EL PELO.—En donde se use este artículo capital del tocador no hai peligro ni temor de caírlie. Aquí es ya casi proverbial el vigor i belleza que proporciona el cabello. Los aceites, cas pomadas i las grasas se han olvidado ya casi completamente i el Tónico ha ocupado su lugar en el tocador de Señoras i caballeros. La fuerza vegetal que infunde a las fibras debilitadas i lícicas es asombrosa. Además, conserva la cabeza limpia i fresca i brillante. Por eso no es extraño que las Señoras los prefieran a la bandolina i a las composiciones grasientas que obstruyen los poros del cráneo, impiden la evaporacion natural i producen caspa i exfoliacion de la piel.

SE ARRIENDA:

La casa que últimamente ocupó don Vicente Lascañas, situada en la calle de Cochabamba, a 2 cuadras de la plaza principal de esta ciudad, i al frente de la de don Ramon Herrera. Los que se interesen pueden verla con su dueño don GASPAR 2.º DEL POZO. 1190—13 v.

NUEVO ITINERARIO DEL VAPOR NORTE AMERICANO BIO BIO,

que principiará a rejir desde el 1.º del mes de Noviembre de 1861.

Salda de Valparaiso para el Tomé i Talcahuano el 7 i 23 de cada mes, a las 10 A. M. Llegará al Tomé i Talcahuano el 8 i 24. Salda del Tomé i Talcahuano para Valparaiso el 31 i 1.º i el 15 de cada mes. Llegará a Valparaiso el 1.º o 2 i 16 de cada mes.

Tarifa de pasajes i fletes.

Table with 2 columns: Route (e.g., De Valparaiso al Tomé i Talcahuano) and Price (e.g., 1.ª cámara \$ 25, 2.ª id .. 15, 3.ª id .. 10).

Los niños de 8 a 12 años de edad pagarán la mitad del precio de un adulto. Los niños de 3 a 8 años la cuarta parte. Los niños de menos de 3 años, libres. Se dan boletos de primera clase de ida i vuelta con un 25 por ciento de rebaja, pudiendo servir para cualquiera de las vueltas que hiciere el vapor en los dos meses despues de expedirse el boleto; pero no podrá ser endosado a favor de otra persona.

FLETE.

De Valparaiso al Tomé i Talcahuano, tonelada de 40 picos cúbicos de medida, o 20 quintales de peso . . . \$ 5 De Valparaiso a Concepcion id id id id id .. 6

AJENTES.

Valparaiso, . . . E. G. Wilson. Tomé, . . . D. Julio Ferrer. Talcahuano, . . . Mathieu i Urbe. Coronel, . . . Rauch i Weber. 1481—

AJENCIA DE LA COMPAÑIA CHILENA de aceite de carbon.

Acidos americanos, Rastros, etc. Aceites ingleses, Sillas de montar, Artículos plateados i de Plaqué, Alfombras, Póster, Felpudos, Aceite cocido, Aguaraz—Azúcar, Café, Arroz, Manteca americana, Babas de todas clases, Cajas fuertes, Cerveza inglesa, blanca i negra, Cintas de todas clases, Estufas inglesas, Escopetas finas, Pistolas Colt, Guantes de ante i de pelo, Pianos de la famosa fabrica de H. rz de Paris, Porse-lana francesa, Pintura de todos colores, Polvora, municion, fulminantes, P. pelis pintados, vidrios planos, Pales de hierro i de acero, Azules, Jerez, Opote, Brandy, Rosé, etc. Utens para cocinar, platos i blanco, Un surtido con plato de sillas, 2 platos i botones para niños i una infinidad de otros artículos. Noviembre 14—1484—h.

AVISO IMPORTANTE!

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

El Profesor Holloway cree de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur de que grandes partidas de imitaciones de sus Medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional, i por consiguiente recomiendo, que no se compre ninguna caja de Pildoras ni ninguna bote de Unguento, que no tenga en la cubierta el sello encarnado con la estampa del Gobierno inglés, en el cual se leen las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, LONDON.

Además los libretos o instrucciones, que acompañan a las cajas i botes, deben tener en la filigrana del papel las palabras "Holloway's Pills and Ointment". El Profesor Holloway tiene motivos para creer, que algunos de las personas que venden los Medicamentos lejitimos, tienen i venden otros con su nombre, que no lo son; i ruega a todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla toda publicidad en el círculo de sus amigos i relaciones. El Profesor Holloway aprovecha esta oportunidad para presentar la expresion de su agradecimiento i de su respeto al público de los Estados de la América del Sur. THOMAS HOLLOWAY. Londres, Strand, N.º 241. 8 de julio de 1861. 1117—

AVISO.

Se arrienda o se vende el fundo denominado "Santa Rosa", sito en el departamento de Puchamani, dista 12 leguas de esta ciudad, consta de 400 cuerdas de vegas i lomas, la mayor parte cerrada 90,000 plantas de vicia frutal, 3,000 arbores vicia de madera, lagares de ladrillo i madera, un excelente alambique para destilacion i los útiles necesarios para la vendimia.—El que se interese puede dirigirse a don Tomas 2.º Smith quien dará razon. 1480—26 v.

BAÑOS A DOMICILIO.

En las Delicias, donde tambien ballará los concurrentes, baños tibios a \$ 0,80. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita pajarera i un billar. 1467—6 m.

PRESNAS PARA UVAS.

De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen maquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borojo, pudiendo hacer ambas cosas a la vez, o separadamente segun convenga. Economizará mucho el trabajo i son sencillas i baratas. Los que se interesen pueden verlas con don Pablo H. Delano o con ANTONIO PLUMER. 1465—6 m.

AVISO.—Se vende en Talcahuano, en casa de sillas i sillas de

frente, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaiso. 1448—6 m.

Aviso de la imprenta.

Con excepcion de ciertas cosas con quienes llevamos nuestros cuentas de avisos u otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisficido su valor, en el acto de su ajuste.

EL QUE SUSCRIBE, compra la antigua

Epístola demostreada, plata chafada i oro en polvo. JORJE REIS, Ajente judicial. Calle del Comercio número 53. 1393—h.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN.— Para el norte hasta Santiago las lunas, jueves i sábado, a las 04 de la tarde. Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 de la mañana. Para id. hasta Aruco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 de la mañana. Para Coronel las lunas, miércoles i viernes, a las 11 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al día, a las 6 de la mañana i a las 2 de la tarde. —LLEGAN.— Del norte, desde Santiago los lunas, jueves i sábado a las 3 de la tarde. Del id. desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana. Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde. Del id. de Aruco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde. De Talcahuano dos veces al día, a las 10 de la mañana i a las 4 de la tarde.

INSERCCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de inter particular pagaran seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagaran los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagaran un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagaran un centavo por línea cada vez que se publicen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fueren por menos tiempo, pagaran el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten pa. un término largo pagaran todos los meses una cantidad fija arreglado convencionalmente. Los avisos que se piden en tipo mayor que el ordinario, pagaran con arreglo a la mayor estension que adquieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de avisos se avallia en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

Ajentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, . . . Concepcion. D. Félix Campos, . . . Talcahuano. Juan B. Vinet, . . . Coronel i Lota. José 2.º Benito, . . . Tomé. Nohberto Solis Obando, . . . Los Angeles. José del C. Morales, . . . Maripuerto. Maximino del Pozo, . . . Santa Bárbara. Domingo Campos, . . . Aruco. Casimiro Hermosilla, . . . Santa Juana. Avelino Daroch, . . . Yumbel. Guillermo Hurtado, . . . Rera. Marcos Miranda, . . . Florida. Exequiel Villota, . . . Coelemu. José Santos Castro, . . . L'aqueque.

IMPRESA DEL LICEO.

Calle del Comercio, casa de M. Conz.